



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RECIBIDO 12 MAY 2014
Hora
Firma

RESOLUCIÓN N° 105-DP-2014

VISTO: La factura "C" N° 0001-00000055 de fecha 15 de Abril de 2014 de Construcciones en General, Vergara Patricio(C.U.I.T. N° 20-21927966-4);

CONSIDERANDO:

- Que por reiteradas roturas y dificultades en el funcionamiento, fue necesario realizar la reparación y cambio de piezas de una cortina de enrollar de los ventanales del sector de atención al público de esta Defensoría;
- Que se encomendó el trabajo al Sr. Vergara Patricio por no lograr contactar otra persona idónea en el rubro;
- Que no se pudo pedir otros presupuestos;
- Que la factura del visto corresponde al pago por la la reparación de una cortina de enrollar;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Patricio Vergara (C.U.I.T. N° 20-21927966-4) para cancelar la factura "C" 0001-00000055 por \$ 650,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta) en concepto de reparación de cortina de enrollar.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.12 Mantenimiento, reparación y limpieza.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de Abril de 2014.-

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL PUEBLO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Fecha 12/05/14
Hora 13:10
Firma *[Handwritten signature]*

Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



ES COPIA FIEL

RECIBIDO
Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
Fecha 12 5 14
Hora 13:00 -
Firma *[Handwritten signature]*